



Esta es una traducción automática. [Utilícese como referencia la versión en la lengua original](#). La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad en lo que respecta a la calidad o exactitud de esta traducción automática.

[Información importante sobre la traducción automática](#)

Hacia unos suelos más sanos en Europa

Brussels, 10 de abril de 2025

La Comisión acoge con satisfacción el acuerdo político provisional alcanzado hoy entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre la [propuesta de la Comisión de Directiva sobre el seguimiento y la resiliencia del suelo](#).

La Ley de vigilancia del suelo situará a la UE en una senda hacia suelos sanos en beneficio de los ciudadanos, los agricultores, los gestores de tierras y el medio ambiente.

Este es un paso importante para abordar los desafíos apremiantes en materia de salud del suelo que afectan a todos los países europeos, la resiliencia de nuestra cadena alimentaria y la economía en general. La nueva ley también ayudará a **mejorar la resiliencia de los suelos ante catástrofes naturales, olas de calor y fenómenos meteorológicos extremos, así como otros retos medioambientales críticos**, como la erosión, la contaminación y la pérdida de biodiversidad.

El objetivo principal de la nueva Directiva es introducir un **marco pragmático y flexible para el seguimiento de la salud del suelo en toda la UE, basado en los sistemas nacionales de seguimiento del suelo**. Dada la complejidad del suelo, la Directiva deja mucha flexibilidad a los Estados miembros para adaptar su enfoque a las condiciones locales del suelo.

En consonancia con el programa de simplificación, el enfoque gradual y pragmático de la Directiva mantendrá baja la carga para los Estados miembros. El acuerdo también amplió la mayoría de los plazos para la aplicación gradual de la Directiva propuesta por la Comisión. Además, los Estados miembros que lo necesiten podrán obtener la ayuda de la Comisión para llevar a cabo muestreos, ensayos y archivos del suelo. La Directiva tampoco impondrá obligaciones sobre el seguimiento o la mejora de la salud y la resiliencia del suelo a los propietarios y gestores de tierras, incluidos los agricultores.

Medidas específicas para garantizar unos suelos más sanos

El acuerdo alcanzado hoy prevé las siguientes medidas clave que deben adoptar los Estados miembros:

- establecer un marco de seguimiento de la salud del suelo exhaustivo y armonizado, pero flexible, con criterios para la salud del suelo;
- Prestar apoyo a los gestores del suelo para mejorar su salud y resiliencia;
- Mitigar los impactos de la ocupación de tierras, como edificios e infraestructuras, en la capacidad del suelo para proporcionar otros servicios ecosistémicos sin impedir la autorización de tales actividades;
- Identificar los terrenos potencialmente contaminados y gestionarlos para eliminar los riesgos para la salud humana y el medio ambiente, respetando al mismo tiempo el principio de «quien contamina paga».

Próximos pasos

El Parlamento Europeo y el Consejo tendrán ahora que adoptar formalmente la nueva Directiva antes de que pueda entrar en vigor. A continuación, entrará en vigor veinte días después de su publicación

en el Diario Oficial de la UE, tras lo cual los Estados miembros deberán establecer el marco nacional en un plazo de tres años para que la Directiva entre en vigor.

Antecedentes

La Comisión adoptó su [propuesta de Directiva sobre el seguimiento y la resiliencia del suelo](#) el 5 de julio de 2023. La Directiva es un elemento clave del [Pacto Verde Europeo](#), [la Estrategia para la Protección del Suelo](#), [la Estrategia sobre Biodiversidad](#) y el [Plan de Acción «Contaminación Cero»](#).

La degradación y la contaminación del suelo plantean riesgos significativos para la seguridad alimentaria, la biodiversidad, la resiliencia frente al clima y los fenómenos meteorológicos extremos. En la actualidad, entre el 60 % y el 70 % de los suelos de la UE se encuentran en mal estado. Por ejemplo, cada año se eliminan mil millones de toneladas de suelo debido a la erosión, lo que se traduce en una pérdida anual estimada de productividad agrícola de 1.250 millones de euros. Los costes asociados a la degradación del suelo se estiman en más de 50 000 millones EUR al año.

La puesta a disposición de datos sobre el suelo apoyará la innovación y las soluciones tecnológicas y organizativas, especialmente en las prácticas agrícolas. Ayudará a los agricultores y otros propietarios a aplicar los métodos de tratamiento más adecuados y a aumentar la fertilidad y el rendimiento del suelo, minimizando al mismo tiempo el consumo de agua y nutrientes. Además, estos datos mejorarán nuestra comprensión de las tendencias sobre sequías, retención de agua y erosión, fortaleciendo la prevención y gestión de desastres. Los suelos sanos y mejores datos brindan oportunidades de ingresos adicionales para los agricultores y los administradores de tierras, que pueden ser recompensados por la captura de carbono en suelos agrícolas, recibir pagos por los servicios ecosistémicos o por aumentar el valor de los suelos sanos y los alimentos producidos en ellos.

Para más información

[Propuesta de Directiva de la Comisión sobre el seguimiento y la resiliencia del suelo \(5 de julio de 2023\)](#)

[Sitio web de la Comisión sobre suelo y tierra](#)

IP/25/1034

Cita(s):

"El acuerdo marca un paso importante para abordar los riesgos a los que se enfrenta la UE debido a la degradación del suelo para nuestra seguridad alimentaria, mitigando los impactos del cambio climático y la prosperidad socioeconómica en todas nuestras regiones y ciudades por igual. La ley beneficiará especialmente a nuestros agricultores y gestores del suelo al proporcionarles apoyo y un mejor conocimiento de las condiciones del suelo, sin imponerles obligaciones. Seguiremos trabajando con los Estados miembros, los agricultores, los silvicultores y otros gestores del suelo para movilizar el apoyo y el compromiso necesarios para salvaguardar este recurso fundamental para las generaciones futuras."

Jessika Roswall, comisaria de Medio Ambiente, Resiliencia Hídrica y Economía Circular Competitiva - 10/04/2025

Personas de contacto para la prensa:

[Maciej BERESTECKI](#) (+32 2 29 66483)

[Maëlys DREUX](#) (+32 2 29 54673)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#), o por [e-mail](#)